

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS.

LA GUAIRA, Domingo 15 de Mayo, de Dos Mil Once (2011). 200° y 151°. Este es el **ANEXO**, del **CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHICULO**, a que se refiere el anterior documento, redactado por el Abogado (a): **LESDDY R. HIDALGO A.**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **72.316**, presentado para su Autenticación y devolución según planilla de liquidación No. **1550**, de fecha: **15/03/2011**. Presentes sus otorgantes bajo juramento lega dijeron llamarse: **CELSO ELEAZAR HIDALGO ALVAREZ y JESUS HAROLDO ALFONZO VILLARROEL**, dejándolo anotado bajo el N° **07**, del Tomo 33, de autenticaciones llevados por esta notaria.

EL NOTARIO PÚBLICO.-



Dra. Reyna J. Bigott T.
Notario Público Primero
del Estado Vargas

LOS OTORGANTES.

CELESTINO
S. 0750



Bancos Recaudadores
Banco Central de Venezuela
Banco del Pueblo de Venezuela
Banco de Venezuela
Banco Popular de Venezuela



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Autónomo de Registros Notariales

Fecha Emisión 15/03/2011 200° y 151°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada. Una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos, la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto.

PLANILLA UNICA BANCARIA

Número Planilla:

186 -00010321

TIPO DE ACTO
AUTENTICACION

Nombre y Apellido del Solicitante
CELSO HIDALGO

Número Control: 488 - 0000 - 0000

CI / RIF / Pasaporte del Solicitante
V-13223565

Forma de Pago

Nº Cheque /
Aprobacion

Monto (Bs.F.)

Nombre y Apellido del Depositante

Monto Efectivo

CI / RIF / Pasaporte del Depositante

Cheque mismo
Banco

Firma del Depositante

Punto de Venta

TRESCIENTOS CUATRO BOLIVARES FUERTES CON CERO
CENTIMOS.

Pago por Internet

Monto Total

304,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos	<i>Evelynark</i>		Yamile Duran	Reyna Biggot
Cedula de Identidad	<i>13672574</i>		V- 11.303.596	V- 6.888.034
Cargo	<i>Enviat</i>		Jefe Revisor	Notario
Fecha	<i>15-3-11</i>		<i>15-3-11</i>	<i>15-3-11</i>
Firma			<i>RJ</i>	<i>RJ</i>



0,00
TRANSPORTE 0,00

Solo para uso de la Oficina Notarial

NOTARIA PRIMERA DEL MUNICIPIO VARGAS
OBSERVACIONES

Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0007 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial

0426
17955
BANCO DE VENEZUELA

RECIBO DE COMPRA
MAESTRO

SERV AUTONOM REGIS Y NOTARIAS
LA GUIRA
RIF : G-200083875 AFILIADO:72407660
TERMINAL:2001 LOTE:041
601750xxxxxxxxxx8413
FECHA : 15/03/2011 HORA : 08:55:26

**Lesddy R Hidalgo, A
Abogado
Impreabogado N° 72.316**



Jr. Reyna J. Bigott T.
Notario Público Primero
del Estado Vargas

Yo, CELSO ELEAZAR HIDALGO ALVAREZ, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-13.223.565, soltero, de este domicilio, por el presente documento declaro: "Doy en venta pura y simple, perfecta e irrevocable a JESUS HAROLDO ALFONZO VILLARROEL venezolano mayor de edad titular de la cedula de identidad N° V-17.955.911, de este domicilio, un vehículo de mí exclusiva propiedad, el cual posee las siguientes características: MARCA: FORD; MODELO: FIESTA/FIESTA; CLASE: AUTOMOVIL; AÑO: 2008; TIPO: SEDAN COLOR: VERDE; PLACA DE CIRCULACION NACIONAL: WAE32C; SERIAL DE MOTOR: 8A23822; SERIAL DEL CARROCERIA: 8YPZF16N288A23822; SERIAL DEL CHASIS: 8YPZF16N288A23822, SERIAL DE N.IV. : 8YPZF16N288A23822 USO: PARTICULAR.- El vehículo me pertenece según consta CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHICULO numero 8YPZF16N288A23822-1-1 emitido por el ministerio de infraestructura Instituto Nacional de Transito Terrestre de fecha 23 DE JULIO DE 2009 cuyo documento se entrego en este acto al comprador . - Es con dicha venta que transfiero la plena propiedad, dominio y posesión del vehículo aquí vendido, en el estado en que se encuentra, que el comprador declara conocer, ya que se trata de un vehículo usado, basándose, el precio de común acuerdo y le hago en este acto la tradición legal a el comprador en las condiciones antes expuestas.- El precio de esta venta es por la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL (Bs.93.000,00).lo cual el vendedor lo recibe a su entera y cabal satisfacción- Y yo, JESUS HAROLDO ALFONZO VILLARROEL, de las características personales antes anotadas, declaro: Acepto la venta precedente y estoy conforme en todos y cada uno de los términos y condiciones expresados.

COMPRADOR

Eneulo

VENDEDOR



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS



LA GUAIRA, Domingo (1) de Mayo.

Dos Mil Once (2011). 200° y 151°. El anterior documento de **VENTA DE VEHICULO**, redactado por el Abogado (a): **LESDDY R. HIDALGO A.**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **72.316**, presentado para su Autenticación y devolución según planilla de liquidación No. **1550**, de fecha: **15/03/2011**. Presentes sus otorgantes bajo juramento lega dijeron llamarse: **CELSO ELEAZAR HIDALGO ALVAREZ** y **JESUS HAROLDO ALFONZO VILLARROEL**, de nacionalidad: **VENEZOLANA**, domiciliados en el Estado Vargas de estado civil: Soltero y Soltera, titulares de las cédulas de identidad Nos. **V-13.223.565** y **V-17.955.911**. Leidoles y confrontado el original con sus fotocopias y firmadas estas y el original en presencia del Notario los otorgantes expusieron: "**SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRA LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO**". El Notario en tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **SARA MARTINEZ** y **EVELYNG SULBARAN**, mayores de edad con cédulas de identidad Nos. **V-4.563.918** y **V-13.672.554**, dejándolo inserto bajo el No. 07, Tomo 33, de los Libros de Autenticaciones llevados en esta Notaría.- El Notario que suscribe hace constar que tuvo a la vista: 1) Certificado de Registro de Vehículo Nº 8YPZF16N288A23822-1-1, de fecha 23/07/2009. 2) Acta de Revisión No. 03111-108212, de fecha: 15/02/2011. Igualmente se ha dado lectura al Artículo 79, Numeral 2 de la Ley de Registro Público y del Notariado e informó a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencia, así como las renuncias, reservas, gravámenes y de cualquier otro elemento que afecten los bienes o derechos referidos en el acto o negocio quienes manifestaron su plena conformidad. Asimismo hace constar que los Timbres Fiscales fueron cancelados mediante depósito bancario No. **000256142**, del banco **PROVINCIAL**, por un monto de Bs. 3,04, de conformidad con la Ley de Timbre Fiscal del Estado Vargas. "Verbalmente la urgencia del caso por la (as) persona (as) otorgante (es), se habilitó el tiempo requerido (Art. 28 LRPN)"

EL NOTARIO PÚBLICO.-

Dra. Reyna J. Bigott T.
Notario Público Primero
del Estado Vargas

LOS TESTIGOS

Cesar J.
LOS OTORGANTES.-

Alfonzo

28136832

8YPZF16N288A23822-1-1

INSTITUTO NACIONAL DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
NU1
INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Certificado de Registro de Vehículo

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, certifica mediante el presente documento, que han cumplido formalmente con todos los requisitos legales y administrativos para otorgar el presente Certificado de Registro de Vehículo a:

CELSO ELEAZAR HIDALGO ALVAREZ

Cédula o RIF. V13223565 Placa WAE32C

Serial N.I.V.	Serial Carrocería	Serial Chasis
8YPZF16N288A23822	8YPZF16N288A23822	8YPZF16N288A23822

Serial Carrozado	Serial Motor	TC:
	8A23822	

Marca	Modelo	Color
FORD	FIESTA / FIESTA	VERDE

Año Fabricación	Año Modelo	Uso
	2008	PARTICULAR

Clase AUTOMOVIL	Tipo	Servicio
	SEDAN	PRIVADO

Nro. Puestos	Nro. Ejes	Tara	Cap. Carga	Dado a los	días del mes de	de
5	2	1600	400 KGS	23	JULIO	2009

Nº de Autorización 6236YD398W58

F16N288A23822-1-1 CELSO ELEAZAR HIDALGO ALVAREZ V13223565 WAE32C
F16N288A23822 8A23822 FORD FIESTA 2008 VERDE AUTOMOVIL SEDAN PARTICULAR
723/IN/315/8/6/28136832/IGRTJD/20090723/161212

20090723/IN/315/8/6/28136832/EMMG/20090723/161212
20090727/095325/0000000/28136832

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura

Venezuela AHORA ES DE TODOS MINFI

ESTADO VENEZUELA
SISTEMA INTEGRAL DE VEHICULOS
SERVICIOS TECNICOS
ESTACIONES DE SERVICIO
ESTACIONES DE SERVICIO

